

Por el presente se llama a José Cepeda Bermúdez, quien últimamente ha tenido su domicilio en Benidorm, edificio «Playmon Fiesta», bloque C-2-18, A, y cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en diligencias previas número 332-75, sobre conducción ilegal.

Dado en Baza a doce de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Juez.—El Secretario.—(778.)

En el juicio de faltas número 22/75, que se tramitó en este Juzgado por daños en accidente de circulación contra Pedro Espinosa Martín, se ha acordado, en providencia de esta fecha, notificar por medio del presente a Primitivo Calonge de Pedro, que tuvo su último domicilio co-

nocido en Cádiz, avenida Cayetano del Toro, 1, que en el rollo de apelación número 1/76 del Juzgado de Instrucción del Partido se dictó auto de fecha quince de enero pasado por el que se declara desierto el recurso de apelación interpuesto por el condenado Pedro Espinosa Martín contra la sentencia dictada en este Juzgado Comarcal por no haberse personado el mismo en el Juzgado superior dentro del término del emplazamiento, imponiéndole las costas causadas en la segunda instancia.

Dado en Puerto Real a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(771.)

El señor don Ramón Rodríguez Arribas, Juez de Instrucción de esta villa y su partido, por el presente se notifica al acu-

sado Juan José Mateo Ruiz, de veintinueve años, casado, albañil, natural de Almadén (Ciudad Real) y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Serena, bloque 11, primero A, con documento nacional de identidad número 50.396.819, hijo de Peiró y de Ana, hoy en ignorado paradero; que por auto fecha seis de febrero de mil novecientos setenta y seis se le han aplicado los beneficios del Decreto de indulto general promulgado por S. M. el Rey con fecha 25 de noviembre de 1975, sin necesidad de que se celebre juicio oral ni, en consecuencia, se dicte sentencia. Y se ha decretado el sobreseimiento prevenido en el número 3.º del artículo 637 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias preparatorias número 56/75. C. Ilegal.

Dado en Torrijos a 15 de marzo de 1976. El Juez, Ramón Rodríguez.—El Secretario.—(849.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación propuesta en el expediente de Contratación de la clave ISV.160/75-8/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

Objeto de la adjudicación: Adquisición de artículos de vestuario con destino a las Fuerzas especiales.

Importe total de la adjudicación: Pesetas 29.682.491,80.

Adjudicatarios: A la firma «Heroba, Sociedad Anónima», 7.499.040 pesetas; a la firma «Lorca Industrial, S. A.», pesetas 8.764.000; a la firma «Confecciones Valencia y Puchalt», 6.299.657 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 29 de marzo de 1976.—El General, Secretario general.—2.765-E.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de artículos de vestuario, con destino a la Brigada Paracaidista.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1976, página 6171, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de artículos y precio límite, donde dice: «Hasta 10.000 unidades de pañuelos mimetizados, por un importe de 440.000 pesetas», debe decir: «Hasta 4.000 unidades de pañuelos mimetizados, por un importe de 440.000 pesetas».

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Huesca por la que se anuncia quinta subasta de una finca rústica, sita en Ena.

Se saca a subasta pública, para el día 12 de mayo de 1976, a las diez horas, ante

la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 0,7387 hectáreas, sita en Ena, paraje «Fueba», parcela 40, polígono 4. Tipo de licitación, 2.000 pesetas.

Huesca, 6 de abril de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.528-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de infraestructura del metropolitano de Sevilla. Línea 1, desglose del trozo La Plata-Gran Plaza».

Condiciones generales para la licitación:

- 1. Presupuesto de contrata:** 1.155.646.418 pesetas.
- 2. Plazo de ejecución de las obras:** Cuarenta y cinco meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.
- 3. Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.
- 4. Fianza provisional:** 23.102.928,36 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.
- 5. Clasificación de los contratistas:** Se acreditará la clasificación en los subgrupos A-5, categoría e); B-2, categoría e), y K-2, categoría e).
- 6. Modelo de proposición:** Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.
- 7. Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 13 de mayo del corriente año.
- 8. Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar el día 21 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Direc-

ción General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: «Documentación general». Contendrá.

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurren a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: «Propuesta económica». Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta».

Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de estación de autobuses de Ciudad Rodrigo».

Condiciones generales para la licitación:

1. *Presupuesto de contrata:* 36.205.344 pesetas.

2. *Plazo de ejecución de las obras:* Dieciocho meses, debiendo dar comienzo las obras al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallarán de manifiesto al público, durante el plazo señalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. *Fianza provisional:* 724.107 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata.

5. *Clasificación de los contratistas:* Se acreditará la clasificación en los subgrupos C-3 y C-4, con categoría C), en ambos.

6. *Modelo de proposición:* Se redactará de acuerdo con el insertado en este anuncio.

7. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, hasta las doce horas del día 12 de mayo del corriente año.

8. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar el día 14 del mes de mayo del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mesa de Contratación de esta Dirección General.

9. *Documentación que deben presentar los licitadores:* Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando, además, en cada uno de ellos, el título de la obra objeto de este concurso-subasta.

Sobre A: «Documentación general». Contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social en el Registro Mercantil.

b) El resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, en metálico o títulos de la Deuda en la Caja General de Depósitos, o el aval bancario correspondiente constituido en forma reglamentaria.

c) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla clasificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado.

e) En el caso de que concurran a la licitación empresarios constituidos en régimen de Agrupación Temporal, deberá unirse el documento en el que conste la designación de la persona o Entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Sobre B: «Propuesta económica». Contendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en este anuncio.

Sobre C: «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso-subasta». Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concurso-subasta de las obras del «Proyecto de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa a quien representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de abril de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia subasta pública para enajenación de bienes inmuebles de RENFE.

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 501/1976, de 6 de febrero, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo, se anuncia subasta pública para enajenar una finca urbana sita en el término municipal de Puebla de Farnals, partido judicial de Sagunto, cuya descripción es la siguiente:

Parcela de terreno urbano, sita en el término municipal de Puebla de Farnals (Valencia), paraje Palmereta, al lado derecho y frente a los kilómetros 280/852 y 280/896 del ferrocarril de Calatayud a Valencia. Tiene una extensión superficial de 1.775 metros cuadrados y presenta forma poligonal con los siguientes linderos: Norte, calle de la Industria; Sur, don Luis Ruix Civera; Este, ferrocarril de Calatayud a Valencia, y Oeste, don Luis Ruix Civera.

El referido inmueble se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 953 del archivo, libro 46 del Ayuntamiento de Puebla de Farnals, folio 242, finca número 4.322, inscripción 1.ª

La referida subasta se celebrará el día 17 de mayo de 1976, a las doce horas de la mañana, en el edificio Eurocentro, avenida General Perón, 29, cuarta planta, Madrid-20, ante Mesa integrada por tres agentes de la propia RENFE, designados a tal efecto por su Director gene-

ral, con arreglo a las siguientes condiciones:

a) El tipo de licitación será de pesetas 1.309.809,60.

b) El pliego de condiciones particulares que regirá esta subasta se encuentra a disposición del público en las oficinas del Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en avenida General Perón, número 29, cuarta planta, Madrid-20, y en la Secretaría General de la Cuarta Zona de RENFE, sita en la estación de Valencia-Término.

c) Quienes deseen participar en la subasta deberán consignar en metálico en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de sus sucursales o en una de las Cajas de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, el 20 por 100 del tipo de licitación fijado para la parcela objeto de venta; asimismo podrán presentar aval bancario por dicha cantidad.

d) Las personas o entidades que deseen tomar parte en la subasta presentarán sus proposiciones ajustándose al modelo establecido en el pliego de condiciones particulares, acompañando los documentos que en el citado pliego se exigen.

e) Las proposiciones deberán presentarse en las oficinas del Patrimonio Inmobiliario de RENFE, sitas en avenida General Perón, número 29, cuarta planta, Madrid-20, hasta las trece horas del vigésimo día hábil a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo hacerse la presentación de proposiciones por correo.

f) Los gastos de publicidad serán de cuenta del adjudicatario del inmueble objeto de subasta.

Madrid, 8 de abril de 1976.—El Director general, P. O., Carlos Cortés Beltrán.—1.485-11.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón por la que se anuncia subasta de las obras de vías de rodadura y tomas de corriente para grúas en los nuevos muelles de La Osa.

La Junta del Puerto de Gijón anuncia a subasta pública, entre Empresas nacionales, la ejecución de las obras de vías de rodadura y tomas de corriente para grúas en los nuevos muelles de La Osa, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones ochocientos cuarenta mil ciento ochenta y dos (13.840.182) pesetas.

La licitación se ajustará a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, actualizada por la Ley de 17 de marzo de 1973.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es el de nueve meses, contados desde el comienzo de ellas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta, sitas en Gijón, calle Claudio Alvaronzales, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa pesetas 276.803,64, pudiendo constituirse en metálico, título de la deuda pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que, con carácter general, regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del Organismo competente de

dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

Los contratistas que concurren a estas obras deberán estar clasificados en el subgrupo 1 (Tendido de vías) del grupo D (Ferrocarriles), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del repetido Ministerio de Hacienda.

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que, hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que licita y la frase «Proposición económica», debiendo presentarse en la Secretaría de esta Junta, en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos presentados tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de la Junta, a las once horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de recepción de proposiciones, ante la Mesa de Contratación, constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente; el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado-Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido; incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Simultáneamente con cada proposición, y en sobre cerrado aparte, con la frase «Documentación general» y el nombre del licitador, y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Documento nacional de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella; todos ellos mediante escritura original o primera copia autenticada, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado de 17 de marzo de 1973.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954, o documento que lo sustituya.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales, o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.

7.º Certificación de clasificación, expedida por el Ministerio de Hacienda, de estar clasificada la Empresa en el subgrupo 1 (Tendido de vías) del grupo D (Ferrocarriles).

8.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional, en metálico o títulos de la deuda pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de, calle o plaza, número, según documento nacional de identidad número, expedido el, entera- do del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de vías de rodadura y tomas de corriente para grúas en los nuevos muelles de La Osa, se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa) a tomar a su car-

Empresa	Lote número	Unidades adjudicadas	Precio unitario	Importe total
Compañía Española de Ingeniería, S. A. Paseo de la Habana, 12. Madrid.	1	110	803.500	88.385.000
	4	142	803.500	114.097.000
	5	52	804.269	41.821.988
Total				244.303.988
Durisol, S. A. E. San Vicente dels Horts (Barcelona).	2	106	750.000	79.500.000
	Total			79.500.000
Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima. Paseo de Alameda de Osuna, 50. Madrid.	3	150	802.900	120.435.000
	Total			120.435.000

2. El importe total de este suministro asciende a la cantidad de 44.238.988 pesetas.

Madrid, 24 de marzo de 1976.—El Presidente de la Junta, José Alberto Blanco Losada.—2.961-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ciudad Real por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario clínico y mobiliario general con destino a las Instituciones Sanitarias de Puertollano.

Objeto del concurso: Adquisición de mobiliario clínico y mobiliario general con destino a las Instituciones Sanitarias de Puertollano (Ciudad Real).

Vencimiento del plazo de presentación de ofertas: A los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas del último día, para los que se presenten en esta oficina, y para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

Pliego de condiciones: Se facilitarán en mano en la Administración de la Residencia Sanitaria «Santa Bárbara», de la Seguridad Social, polígono Virgen de Gra-

go la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gijón, 31 de marzo de 1976.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario accidental, Manuel Acebal.—2.391-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se hace pública la de 6 de junio de 1975, mediante la que se adjudicó el concurso público convocado para contratar el suministro y montaje de aulas prefabricadas escolares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de Contratos del Estado y a los efectos del último párrafo del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, esta Junta hace pública que con fecha 6 de junio de 1975 ha acordado lo siguiente:

1. Adjudicar los lotes que se indican a los siguientes licitadores:

cia, sin número, y a quienes lo soliciten por escrito, previo pago del importe de 100 pesetas.

Ciudad Real, 2 de abril de 1976.—El Director provincial, Isaac Gálvez de Castro.—2.385-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-1-76-0-6.028, «Terminación pista de rodadura y enlaces en el aeropuerto sur de Tenerife».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado TF-1-76-0-6.028, «Terminación pista de rodadura y enlaces en el aeropuerto sur de Tenerife», por un importe total máximo de 102.564.596 pesetas, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico por 92.564.596 pesetas y la segunda para el próximo de 1977 por 10.000.000 de pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos

los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 2.051.292 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de nueve meses.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 11 de mayo, a las doce horas, la proposición económica y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, que contendrán los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas, en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Certificación expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en la que acrediten estar clasificados dentro del grupo G, subgrupo 2, categoría E.

2.º Poder bastante en derecho para concurrir en nombre del empresario o Sociedad a la licitación.

3.º Patente de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del corriente año, que le acredite como «Contratista de Obras Públicas» (Orden del Ministerio de Hacienda de 3 de julio de 1965) «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 9 de julio de 1965.

4.º Boletín o boletines, recibo o documento que acredite estar al corriente del pago de subsidios o seguros sociales.

5.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional o aval bancario, en su caso.

6.º Si la empresa está clasificada provisionalmente, deberá presentar, además, el resto de los documentos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 18 de mayo, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario de la Junta Económica, Guillermo Hernández Sánchez.—2.512-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de diversas prendas y efectos a las Empresas «Industrias Amanecer», «Silvestre Segarra e Hijos, Sociedad Anónima», y «Manufacturas Toledo, Sociedad Anónima».

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 74, de fecha 26 de marzo de 1976, página 6172, tercera columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Se aclara que la cantidad de camisas para tropa (manga corta) adjudicada es la de 49.210, en lugar de la de 36.000 que figura en el referido anuncio.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Albacete por la que se anuncia convocatoria conjunta de concursos para contratación de equipos complementarios para instalaciones especiales del Hospital Provincial de San Julián.

Objeto de los contratos: La adquisición e instalación, para el Hospital Provincial de San Julián, de los equipos complemen-

tarios que se indican, sin señalamiento previo de precios, ni de tipos de licitación pero sí de los importes máximos que se señalan no podrán ser rebasados.

a) Equipos frigoríficos complementarios: Importe máximo, 1.715.058 pesetas; fianza provisional, 44.300 pesetas.

b) Elementos complementarios de cocina: Importe máximo, 841.298 pesetas; fianza provisional, 25.230 pesetas.

c) Equipos complementarios de plancha: Importe máximo, 677.120 pesetas; fianza provisional, 20.300 pesetas.

Licitación: A través de los correspondientes concursos, que si bien se convocan, anuncian y tramitan conjuntamente, son independientes para la contratación de cada uno de los equipos enumerados.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Provincial, de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil a aquel en que se cumpla el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el salón de reuniones del Palacio Provincial.

Garantías: Las provisionales serán de las cuantías expresadas; las definitivas se determinarán por aplicación de los porcentajes máximos establecidos en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación Local.

Plazos de entrega: Dos meses para los equipos frigoríficos complementarios y los equipos complementarios de plancha, y un mes para los elementos complementarios de cocina.

Pago del precio: Con cargo a presupuesto extraordinario debidamente aprobado.

Autorizaciones: No se precisa con carácter previo ninguna autorización.

Publicidad del concurso: Durante el plazo y horas de presentación de proposiciones, estarán de manifiesto en la Secretaría Provincial los pliegos de condiciones.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número 38, de 29 de marzo, publica más amplio anuncio de la licitación.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número documento nacional de identidad número de fecha en nombre propio (o en su caso, en nombre y representación que acredita con vecino de calle número documento nacional de identidad número de fecha), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado del anuncio de concurso convocado por esa Diputación Provincial para adquisición e instalación de con destino al Hospital Provincial de San Julián, se comprometo en nombre propio (o en la representación con que interviene) a cumplir cuanto estipulan los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas y de condiciones técnicas y facultativas y se establece en las normas generales de aplicación, ofreciendo la venta e instalación del material que se expresa en documentación adjunta, en las condiciones y plazos de entrega, condiciones y plazos de garantía y servicio de reparación y mantenimiento que se indican en tal documentación, por el precio total de pesetas (cantidad en letra), respecto a cuyo pago ofrece las siguientes condiciones que mejoran las señaladas en el pliego

(Lugar, fecha y firma.)

Albacete, 29 de marzo de 1976.—El Presidente accidental.—2.350-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar el revestimiento plástico en dependencias del Hogar de la Juventud, de esta ciudad.

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para contratar el revestimiento plástico en dependencias del Hogar de la Juventud, de esta ciudad, en cantidad aproximada de 800 metros cuadrados.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 17.078, de 1 de los corrientes, aparecen las bases por las que ha de regirse dicho concurso.

La presentación de proposiciones se efectuará en el plazo de diez días hábiles, y en horas de diez a trece, es el Negociado de Beneficencia de la Corporación, a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la citada oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al de expiración del plazo anterior.

Fianzas: La provisional asciende a la suma de 20.000 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones del concurso para contratar el revestimiento plástico en diversas dependencias del Hogar de la Juventud de Palma de Mallorca, se comprometo a realizar dicho revestimiento, con sujeción estricta al referido pliego de condiciones, y por la cantidad de (en letra) pesetas, y se comprometo al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma, 1 de abril de 1976.—El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—2.375-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Logroño por la que se anuncia concurso para el suministro de una cantidad comprendida entre 250 y 300 toneladas métricas de emulsión catiónica tipo ECR-1.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de la Diputación, de diez a trece horas, proposiciones para el suministro de una cantidad comprendida entre 250 y 300 toneladas métricas de emulsión catiónica tipo ECR-1, con destino a las labores normales del plan de conservación de vías provinciales, durante el año 1976.

La apertura de las pliegos tendrá lugar el siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación, a las trece horas, en la Diputación.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 del valor del artículo ofertado, y la definitiva, del 4 por 100 del precio de adjudicación.

La duración del contrato será la del año 1976, distribuyéndose el suministro de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de la Diputación.

Modelo de proposición

Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Logroño.

Don vecino de con domicilio en número se comprometo a suministrar durante el año 1976, y con estricta sujeción al pliego de condiciones, emulsión catiónica tipo ECR-1, en cantidad comprendida entre 250 y 300 tone-

das métricas, al precio unitario por tonelada métrica de (en letra) pesetas.

Para oír notificaciones señala como domicilio el de don en Logroño, calle número

(Fecha y firma del proponente.)

El pliego cerrado que contenga la proposición dirá:

«Proposición para el suministro de emulsión bituminosa a la Unidad de Vías y Obras de la Diputación Provincial de Logroño».

Logroño, 30 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.360-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras del proyecto del Hospital Psiquiátrico de la Diputación, en el término municipal de Alhaurín de la Torre.

1.º Objeto y tipo de la subasta:

1. Es objeto de la presente subasta la ejecución del proyecto de construcción del Hospital Psiquiátrico en el término municipal de Alhaurín de la Torre, según proyecto redactado por los Arquitectos Lahoz Olivares y Chastang.

2. El tipo de licitación, a la baja, es de doscientos ochenta y nueve millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres (289.852.843) pesetas.

2.º **Duración del contrato:** La ejecución de las obras objeto de la presente subasta tendrá una duración de catorce meses.

3.º **Oficina o dependencia en la que están de manifiesto los pliegos:** Los pliegos de la presente subasta están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esa Corporación.

4.º **Garantía provisional:** 1.529.264 pesetas.

5.º **Garantía definitiva:** 3.058.528 pesetas.

6.º **Modelo de proposición:** Don (o Entidad representada por), con domicilio en calle número, cuya personalidad acredite debidamente en el pliego de referencias, enterado del anuncio de fecha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia y de las demás condiciones exigidas para participar en la licitación de las obras del proyecto del Hospital Psiquiátrico, se somete a realizarla, con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º **Plazo, lugar y hora en que han de presentarse las plicas:** El plazo de admisión de plicas será de veinte días hábiles a contar desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se presentarán en el Negociado de Contratación de la Diputación Provincial, plaza Queipo de Llano, en las horas de diez a trece.

8.º **Lugar, día y hora en que debe realizarse la apertura:** Al día siguiente hábil a la terminación del plazo de admisión de plicas.

Málaga, 29 de marzo de 1976.—El Presidente.—2.363-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal de 16 hectáreas de eucalipto en los montes «Sierra Cabana» y «Hondal».

Objeto: Aprovechamiento forestal de 16 hectáreas de eucalipto en los montes «Sierra Cabana» y «Hondal».

Tipo: 1.980.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional 49.600 pesetas. La definitiva se constituirá de confor-

midad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.394-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de segunda fase del abastecimiento de aguas a Pamanes.

Objeto: Segunda fase del abastecimiento de aguas a Pamanes.

Tipo: 828.199 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantías: La provisional, 24.846 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas, del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el

salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.395-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta de aprovechamiento forestal de 10 hectáreas de eucalipto en el monte «Peña Cabarga».

Objeto: Aprovechamiento forestal de 10 hectáreas de eucalipto en el monte «Peña Cabarga».

Tipo: 1.700.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Garantías: La provisional, 44.000 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número, en nombre propio o en nombre y representación de domiciliado en calle de número, se comprometo a ejecutar las obras de con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don calle de número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de abril de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—2.393-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma de accesos y patio de la Residencia Provincial «La Milagrosa».

Se anuncia subasta a la baja de las obras de reforma de accesos y patio de la Residencia Provincial «La Milagrosa», en Soria.

Tipo de licitación: 492.292 pesetas.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto todos los días laborables hasta las catorce horas, en la Oficina de Planes Provinciales.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones.

Fianzas: Deberá constuirse fianza provisional, para tomar parte en la licitación, por importe de 9.846 pesetas, en metálico, valores del Estado o cédulas de crédito local. Para la definitiva se estará a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: Se redactará con arreglo al siguiente modelo.

Don, vecino de, con domicilio en, bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de, se compromete a ejecutarlas, con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de (en letra) pesetas.

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: Don, calle, número, piso

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta figuran insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 2 de abril de 1976.

Soria, 2 de abril de 1976.—El Presidente.—P. A. de la C., el Secretario.—2.396.A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la contratación de servicios de limpieza y auxiliares.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria, celebrada el día 28 de enero de 1976, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa: Concurso para contratar los servicios de limpieza y servicios auxiliares.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Objeto: Servicios de limpieza y servicios auxiliares del Palacio Provincial, Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno Infantil y C. E. P.

Tipo de licitación: No se establece, pudiendo hacerse adjudicaciones parciales.

Duración del contrato: El servicio de limpieza comenzará a prestarse en la fecha que determine la excelentísima Diputación Provincial, y su duración será de dos años, a partir de la misma, prorrogándose tácitamente por períodos sucesivos de un año, si cualquiera de las dos partes no manifiesta, con tres meses de antelación el vencimiento del término o de la prórroga, su voluntad en contrario.

En todo caso, no podrá tener la contrata una duración superior a cinco años.

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.
Fianza definitiva: Se fijará de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, natural de, provincia de, mayor de edad y con domicilio en, calle, número, teléfono, actuando en nombre propio (o de la Entidad que represente), manifiesta que enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha, para adjudicar mediante concurso la contratación del servicio de limpieza y servicios auxiliares del Palacio Provincial, Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia, Instituto Provincial Materno Infantil, y Ciudad Escolar «Pignatelli», acude al citado concurso con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas por los que se rigen, así como a los preceptos aplicables del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales de 9 de enero de 1953, y cuantos otros rigen en esta materia, formulando las siguientes ofertas:

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Se formulará una proposición por cada uno de los Centros a cuya adjudicación aspire el oferente, expresando en letra y cifra la cantidad total en pesetas ofertada.

Zaragoza, 25 de marzo de 1975.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.401-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfar por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y camino al barrio de La Oliva.

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 del actual, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación y camino al barrio de La Oliva, se expone al público, por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en Secretaría durante el período expresado.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, se anuncia subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación en la forma siguiente:

1.º **Objeto del contrato:** Ejecución de las obras de pavimentación de calles y camino al barrio de La Oliva, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Agustín Palau Baquero, considerándose dicho proyecto formando parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** 1.656.224 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses, a contar desde el día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva al adjudicatario, o, en su caso, desde el día hábil siguiente al del acta de replanteo.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales en días laborables, de las doce a las trece horas.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 33.125 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario es cuantía resultante de la aplicación de los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º **Modelo de proposición:**

Don (nombre y dos apellidos de la persona individual que solicita), con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), toma parte en la subasta de las obras de pavimentación de calles y camino al barrio de La Oliva, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad, que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial del 29 de marzo de 1956, expido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones (económico-administrativas y facultativas) de la subasta.

(Fecha y firma del solicitante.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastanteado por el señor Secretario de la Corporación.

9.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones optando a la subasta se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratar las obras de pavimentación de calles y camino al barrio de La Oliva en el Municipio de Alfar», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las once a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a partir del día hábil siguiente al de la publicación de la convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Apertura de plicas:** Es el salón de actos de la Corporación de Alfar, a las trece horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

11. **Segunda subasta:** A los quince días hábiles siguientes al de la celebración de la primera si esta subasta hubiere sido declarada desierta por la Mesa por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, bajo el mismo tipo y condiciones y a la misma hora y en el mismo lugar, a cuyo efecto podrán presentarse proposiciones en las oficinas municipales el día hábil anterior al en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda subasta.

Alfar (Gerona) a 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, Juan Trulls Soler.—2.356.A.

Resolución del Ayuntamiento de Alfaro (Logroño) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y pavimentos de las plazas del Planillo y San Juan y desemocaduras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta conjunta de las obras de urbanización y pavimentos de las plazas del Planillo y San Juan y desemocaduras, con arreglo al proyecto modificado redactado por el Arquitecto don Angel Garcia Galdámez, según el siguiente detalle:

Objeto: El mencionado de urbanización de las plazas del Planillo, San Juan y emalme.

Tipo: 2.106.361 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Las obras se hallarán terminadas a los tres meses de la adjudicación definitiva, y los pagos se harán contra certificaciones mensuales.

Oficina: Los pliegos, planos, proyectos y Memorias se hallan a disposición de los licitadores en el Negociado de Urbanismo, así como la información que necesitan para su mejor inteligencia.

Garantías: Provisional, 52.127 pesetas, a la baja; definitiva, la que resulte de la escala del artículo 82 al remate.

Modelo de proposición

Don, titular del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la subasta de las obras de urbanización y pavimentos de las plazas del Planillo y San Juan y empalmes anunciadas por el muy ilustre Ayuntamiento de Alfaro, opta a las mismas y ofrece realizarlas con estricta sujeción a los documentos que las sirven de base, en la suma de (en letra y guarismo) pesetas.

Se compromete al cumplimiento de las disposiciones sobre Seguridad Social, protección de la industria nacional y demás de aplicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Las plicas, redactadas según el modelo anterior y reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas, municipal de 25 pesetas y Mutualidad de 100 pesetas, se presentarán en el Negociado de Contratas de este M. I. Ayuntamiento, con los demás documentos, en horas de nueve a trece de cada uno o cualquiera de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Apertura: La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, a la una de la tarde del día inmediato posterior al en que expire el plazo de presentación, hábil.

Caso de resultar desierta la subasta, se anuncia simultáneamente segunda, pudiendo presentarse los pliegos en los diez días hábiles siguientes al de la primera subasta y los mismos lugares y horas.

Alfaro, 1 de abril de 1976.—El Alcalde. 2.361-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para arrendamiento y explotación de local de propiedad municipal.

Objeto de la subasta: El arrendamiento y explotación del local propiedad municipal, planta sótano, del edificio construido en el solar del antiguo mercado de abastos de la zona Norte, en la avenida del Cid, número 3, y plaza del General Santocildes.

Tipo de licitación: 70.000 pesetas mensuales.

Plazo de arrendamiento: El plazo de arrendamiento se fija en diez años.

Garantías: La garantía provisional se fija en la cantidad de 100.000 pesetas, y la definitiva, en 200.000 pesetas.

Proposiciones: La entrega de proposicio-

nes podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General cualquiera de los días hábiles, y durante las horas de oficina, a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior a la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de adjudicación del arrendamiento administrativo del local propiedad municipal, planta sótano, del edificio construido en el solar del antiguo mercado de abastos de la zona Norte, en la plaza General Santocildes y avenida del Cid, 3, las cuales acepta en su totalidad el firmante, se compromete a satisfacer por tal arrendamiento la cantidad de pesetas mensuales (dígase la cantidad en letra y cifra), y hace constar que el local lo dedicará a (especificar con claridad y detalle la actividad industrial o comercial a que va a destinarse).

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde.—P. D., el Teniente de Alcalde.—2.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adjudicación del arrendamiento y explotación del local propiedad municipal, sito en la planta baja y sótano de la casa número 3 de la calle Asunción de Nuestra Señora.

Objeto del concurso: La adquisición del arrendamiento y explotación del local propiedad municipal, sito en la planta baja y sótano de la casa número 3 de la calle Asunción de Nuestra Señora, el cual necesariamente deberá estar destinado a una Asociación, Organismo o Entidad que colabore en las tareas municipales de fomento y desarrollo de la ciudad. La superficie de la planta baja del local es de 87,90 metros cuadrados, y la del sótano, 80,10 metros cuadrados.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 500.000 pesetas anuales, pagaderas en dozevas partes por mensualidades anticipadas.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Proposiciones: La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, a partir de la fecha de publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, de profesión, vecino de, domi-

ciliado en la calle, número, piso, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adjudicación del arrendamiento administrativo del local propiedad municipal, sito en la planta baja y sótano de la casa número 3 de la calle Asunción de Nuestra Señora, las cuales acepta en su totalidad, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas anuales y se compromete a destinarlo a, ofreciendo al Ayuntamiento

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.383-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de una caldera bituminadora automática con destino a la nueva brigada de obras municipales.

Objeto del concurso: La adquisición de una caldera bituminadora automática con destino a la nueva brigada de obras municipales.

Tipo de licitación: 630.000 pesetas.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, dentro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Proposiciones: La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de una caldera bituminadora automática, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a suministrarla en un plazo máximo de treinta días, en Burgos, en la cantidad de (letra clara) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.381-A.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino a la nueva brigada de obras municipales.

Objeto del concurso: La adquisición de un camión con destino a la nueva brigada de obras municipales.

Tipo de licitación: 1.160.000 pesetas.

Garantías: Tanto la provisional como la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

Pliego de condiciones: Podrá examinarse en el Negociado de Contratación, den-

tro de los días laborables y durante las horas de oficina.

Proposiciones: La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veintidós horas hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose este acto a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, piso, en representación de la Empresa, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 19, así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de adquisición de un camión, las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a suministrarlo en un plazo máximo de sesenta días, en Burgos, en la cantidad de (letra clara) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, P. D., el Teniente de Alcalde.—2.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Carreño (Candás) por la que se anuncia concurso para contratar la redacción de normas subsidiarias del planeamiento del municipio.

1.º **Objeto del concurso:** El presente concurso tiene por objeto la contratación de los trabajos de confección y redacción de las normas subsidiarias del planeamiento del término de Carreño.

2.º **Capacidad para concursar:** Podrán participar en el concurso las personas naturales o jurídicas que se encuentren en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar. Los trabajos y documentos que integren las normas subsidiarias de planeamiento habrán de estar suscritos por Técnicos competentes en posesión de título oficial conforme a la legislación vigente.

3.º **Programa de trabajo y plazo del contrato:** Los concursantes deberán detallar el proceso del trabajo a realizar, dividiéndolo en fases y determinando con precisión el contenido de cada una de ellas, debiendo proponer los plazos en que se comprometen a realizar el trabajo.

4.º **Precio del contrato:** Los concursantes propondrán la cuantía total por la que se comprometen a realizar el trabajo, así como la forma de percepción del mismo.

5.º **Pliego de condiciones:** El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos, en horas de diez a trece.

6.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la redacción de normas subsidiarias del planeamiento de Carreño», en la Secretaría Municipal, en horas de diez a trece, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Carreño en el «Boletín Oficial del Estado» nú-

mero, de fecha, para contratar la redacción de las normas subsidiarias del planeamiento del término municipal de Carreño.

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 25.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, como concursante, y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma.)

7.º **Documentos:** Los concursantes presentarán, junto con la proposición, los siguientes documentos:

a) Una Memoria comprensiva de sus referencias, técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, así como de las sugerencias o modificaciones que puedan convenir para la mejor realización del objeto del concurso.

b) Una plan de trabajo relativo a la ejecución del contrato.

c) El presupuesto del estudio económico que sirva de base para la fijación, del precio, así como la forma de pago.

8.º **Garantías:** La provisional será de 25.000 pesetas, y la definitiva, de 50.000 pesetas.

9.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábiles siguientes a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

10. **Gastos:** El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de la celebración del contrato.

11. **Adjudicación del concurso:** Corresponderá al Ayuntamiento la adjudicación del concurso, resolviendo discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del contrato, reservándose el derecho de declarar desierto si ninguna de las proposiciones presentadas resultara conveniente a los fines del concurso.

Candás, 2 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta (Cádiz) por la que se anuncia concurso para el suministro de 15 bancos de piedra-granito, instalados, en diversos lugares de la ciudad.

Se anuncia subasta para el suministro de 15 bancos de piedra-granito, instalados, en diversos lugares de la ciudad.

Tipo de licitación: 875.000 pesetas.

Forma de pago: Mediante libramiento expedido, una vez que la Oficina Técnica de Obras del Ayuntamiento haya prestado conformidad a la instalación de los bancos, para lo que existe consignación en el vigente presupuesto de gastos.

Fianza provisional: 13.500 pesetas, reintegrada con 270 pesetas de timbre municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 5.º de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: Tres pesetas de timbres del Estado, 20 pesetas de timbre municipal y 10 pesetas de sello

de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Plazo de ejecución e instalación: Cinco meses.

Plazo de garantía: Seis meses.

En el Negociado 5.º se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y cuantos documentos interese conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre propio o de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base en la subasta para la adjudicación del suministro de 15 bancos de piedra-granito, instalados, se compromete a suministrarlos en la cantidad de (letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

(Sin raspadura ni enmienda.)

Modelo de declaración jurada

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Ceuta para el suministro de 15 bancos de piedra-granito, instalados, en diversos lugares de la ciudad.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Ceuta, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde, Alfonso Sotelo Azorín.—2.371-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cinco Olivas (Zaragoza) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Centro Cívico en esta localidad.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Centro Cívico en esta localidad de Cinco Olivas.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.440.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se verificará en el local de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional será de la cantidad de 48.800 pesetas.

La garantía o fianza definitiva se fija en el importe del 4 por 100 del total del remate.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras ejecutadas, una vez aprobadas por la Corporación.

Crédito y autorización: Exite el crédito correspondiente en el presupuesto extraordinario número 1, aprobado para estas obras, no precisando autorización alguna para la realización de las mismas.

Pliego de condiciones, memoria y proyecto: Estarán en la Secretaría a disposición de los interesados.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán el siguiente modelo:

Don, de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones, proyecto y anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la ejecución de las obras de construcción

de un Centro Cívico en Cinco Olivas, se compromete a su realización, con sujeción estricta a dicho pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad para optar a esta subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Segunda subasta: Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes, contados desde el siguiente al en que se celebre la subasta, que quede desierta, en las mismas condiciones que para la primera.

Cinco Olivas, 1 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de ejecución y erección de un monumento al Generalísimo Francisco Franco en la plaza de su nombre de esta ciudad.

Objeto del concurso: Adjudicación de ejecución y erección de un monumento al Generalísimo Francisco Franco en la plaza de su nombre, de Daimiel.

Tipo de licitación: 750.000 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución de erección: Seis meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los documentos: Secretaría General.

Garantía provisional: 23.500 pesetas.

Garantía definitiva: 6 por 100 de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ayuntamiento, de nueve a catorce horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Verificación de pagos: A la recepción provisional 100.000 pesetas, más la suscripción popular. Resto en junio de 1977.

Exista crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle o plaza número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio, enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a la ejecución y erección de un monumento al Generalísimo Francisco Franco, en la plaza de su nombre, de Daimiel, por la cantidad de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Daimiel, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.355-A.

Resolución del Ayuntamiento de Faura (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la ampliación del alumbrado público.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1975, se anunció debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de 26 de noviembre, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso relativo a la ampliación del alumbrado público de Faura, con arreglo al proyecto

de don Francisco Bañón Martínez, modificado y actualizado el 17 de noviembre de 1975, bajo el tipo de setecientos siete mil seiscientos veinticuatro (707.624) pesetas, al que deberá añadirse unos postes-cillos de hierro de seis metros de altura, de dos U de 70, u otro análogo, en lo que no esté edificado de la calle Cervantes.

Los pagos por la referida obra se verificarán en el tiempo y forma dispuesto en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a los mismos en presupuesto Ordinario que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos, si lo desean.

El concurso se verificará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, asimismo hábiles, de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el señor Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustará al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en plicas que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de ampliación de alumbrado público», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, en el período antes expresado, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres, no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto, deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las Arcas municipales la suma de catorce mil ciento cincuenta y dos (14.152) pesetas, en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al 5 por 100 del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Carné de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad, deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don, quien actúa, provisto del documento nacional de identidad número, vecino de, número, dice: Que enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la ampliación del alumbrado público de Faura (Valencia), se comprometo a realizar la obra, con sujeción al proyecto y demás condiciones que rigen el mismo, que declara conocer, por la cantidad de pesetas, con las modificaciones que en forma procedente acompaña.

(Fecha y firma del proponente.)

Faura, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—2.432-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de un inmueble de propiedad municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Inmueble de propiedad municipal, sito en calle Llobregat, número 95, de esta ciudad, calificado de bienes patrimoniales de propios.

Tipo de licitación: 3.290.000 pesetas, al alza.

Pago: El pago del precio por quien resulte adjudicatario se efectuará dentro de los treinta días siguientes a la adjudicación.

Fianza: 54.350 pesetas, en cualquiera de las formas previstas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, Negociado de Urbanismo y Obras Públicas, de nueve a doce horas, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado y precintado, y con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de un inmueble de propiedad municipal, sito en la calle Llobregat, número 95, de esta ciudad».

Apertura de proposiciones: En el salón de actos de esta Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

Los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de la Secretaría Municipal, durante las horas hábiles de oficina.

Modelo de presentación

Don, mayor de edad, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), bien enterado del pliego de condiciones que rigen la subasta para adjudicar el inmueble, sito en calle Llobregat, número 95, de esta ciudad ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional, y se comprometo a cumplir todas las demás condiciones del pliego.

(Lugar, fecha y firma del oferente.)

Hospitalet, 25 de marzo de 1976.—El Secretario accidental, Víctor Messa Buxareu.—2.378-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ibi (Alicante) por la que se anuncia subasta para la contratación de los servicios de recogida de basura a domicilio.

Objeto: La contratación de los servicios de recogida de basura a domicilio del Municipio de Ibi.

Tipo de licitación: Será de 4.100.000 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, de 46.500 pesetas; la definitiva, la cantidad máxima que le corresponde de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Duración del contrato: Tendrá una duración de tres años, que finalizará el día 31 de diciembre de 1979, siendo susceptible de la prórroga por años naturales.

Pagos: Se realizarán por mensualidades vencidas, en la forma prevista en la cláusula 8.ª de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y con cargo a los presupuestos ordinarios de las respectivas anualidades.

Expediente: El expediente completo se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Deberán ir con los reintegros indicados en la cláusula 14 de los citados pliegos de condiciones.

Modelo de proposición

Don en nombre propio (o en representación de), provisto del documento nacional de identidad número, domiciliado en calle, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del servicio de recogida domiciliar de basuras del Ayuntamiento de Ibi, se comprometo a prestar el servicio, con sujeción al mismo, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra).

Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos los aspectos, incluidos previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Documentación: En la proposición se incluirán los documentos indicados en las cláusulas 15 y 16 de los mencionados pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a aquel en el que expire el plazo para presentarlas. La apertura se aplazará cuatro días, cuando hubiere plicas presentadas indistintamente y se hubiese cursado aviso a la Corporación de dicha presentación.

Ibi, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—2.352-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para redacción del plan parcial «La Estrella».

De conformidad con el acuerdo plenario de 13 de febrero de 1976, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Redacción del plan parcial «La Estrella», comprensivo de los sectores de planeamiento R.B.4.1. y R.B.4.2 del plan comarcal de ordenación urbana de Logroño.

2.º **Precio:** El que resulte de la oferta seleccionada por la Administración.

3.º **Plazo:**

a) **Avance:** Cuatro meses, contados desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

b) **Texto definitivo:** Cinco meses, contados desde la notificación de la conformidad municipal al avance.

4.º **Pagos:**

a) El importe del avance, dentro del mes siguiente a su aprobación.

b) El importe del texto definitivo, dentro del mes siguiente a la recepción provisional.

5.º **Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Unidad Municipal de Ordenación Urbana, desde las horas nueve a catorce y diecisiete a diecinueve.

6.º **Garantía provisional:** 60.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** 20.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán necesariamente en el Ayuntamiento de Logroño, Unidad Administrativa de Secretaría, hasta las catorce horas del último día del plazo, en sobre cerrado, que podrá estar lacrado o precintado bajo la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso para la redacción del plan parcial «La Estrella», y con arreglo al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de 19..... con domicilio en calle, número, en nombre propio (o de la Empresa o en representación de), expone:

Que enterado del pliego de condiciones para la contratación de la redacción del plan parcial «La Estrella», tomo parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1976, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en la condición decimonovena. En consecuencia, suplica:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúa, si procede, a su favor la adjudicación, con sujeción al pliego de condiciones referido.

(Lugar, fecha y firma.)

9.º **Presentación y apertura de pliegos:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la apertura de pliegos a las doce horas del día hábil siguiente a dichos veinte días en la Casa Consistorial.

Logroño, 25 de marzo de 1976.—2.388-A.

Resolución del Ayuntamiento de Molina de Aragón (Guadalajara) por la que se anuncia subasta para adjudicación del servicio de barrido y limpieza de calles, con recogida de basuras, en el núcleo urbano.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de esta ciudad del día 21 de marzo de 1976, se anuncia a subasta pública la adjudicación del servicio que se cita seguidamente:

Objeto de la subasta: Adjudicación del servicio de barrido y limpieza de calles, con recogida de basuras, en el núcleo urbano de Molina de Aragón.

Tipo de licitación: Novecientas cincuenta mil (950.000) pesetas anuales, a la baja, siendo incrementadas a partir del segundo año con el 3 por 100 anual.

Duración del contrato: Seis años a partir del mes siguiente de la adjudicación definitiva, pudiendo ser prorrogado siempre que las condiciones del pliego de condiciones no sean modificadas.

Garantías: La provisional, 28.500 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables de diez a doce horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil de aparecer el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ajustadas al modelo que se inserta a continuación, celebrándose

la subasta o apertura de plicas al siguiente día hábil, a las doce horas, terminado el período de admisión de proposiciones, en la Casa Consistorial.

Exposición al público del expediente: El pliego de condiciones y las demás disposiciones relativas a la forma y modos de presentar proposiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de diez a doce horas.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el caso de presentarse reclamaciones que no pudieran resolverse antes del plazo de apertura de proposiciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Existencia de crédito: Dentro del presupuesto ordinario de cada anualidad se consignarán los créditos necesarios para hacer frente al gasto.

No es necesaria ninguna autorización especial para acudir a esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en con documento nacional de identidad número expedido en el día en plena posesión de su capacidad jurídica y sin que le afecte ninguna incapacidad e incompatibilidad, en nombre propio o en representación (que acreditará), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente de subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Molina de Aragón para la adjudicación del servicio de barrido, limpieza y recogida de basuras en las calles públicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha las acepta íntegramente y se comprometo a tomar a su cargo dicho servicio, con estricta sujeción al pliego de condiciones que sirve de base a esta subasta, en la cantidad de (en letra y número) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Molina de Aragón, 27 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.422-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navata (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de renovación total del alumbrado público de la población.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día 5 de noviembre de 1975 se anuncia pública subasta relativa a la renovación total del alumbrado público de la población, bajo el tipo de un millón seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientas noventa y una (1.655.491) pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en cuatro meses a partir del día siguiente a la adjudicación definitiva.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós días hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciséis horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente,

por medio de poder declarado bastante por Letrado residente en Figueras o Gerona, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de treinta y tres mil ciento diez (33.110) pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 5 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por dicho Reglamento. Los licitadores deberán acreditar hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse suscrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de renovación total del alumbrado público de la villa de Navata», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle, número, piso, provisto de carné de identidad número, enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de, se comprometo a, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Navata, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde, Jaime Teixidor Roura.—2.386-A.

Resolución del Ayuntamiento de Novelda (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de dos cámaras frigoríficas en el mercado municipal de abastos.

Cumplidos los trámites reglamentarios y de conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 10 de marzo de 1976, se anuncia el siguiente concurso:

1. **Objeto:** Contratar la instalación de dos cámaras frigoríficas en el mercado municipal de abastos.

2. **Tipo de licitación:** Se fija como precio máximo de licitación la cantidad de quinientas diecisiete mil seiscientas (517.600) pesetas.

3. **Plazos:** Los trabajos deberán comen-zarse dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

El plazo de ejecución de las obras será

de dos meses. Finalizado dicho plazo se procederá a la recepción provisional de las mismas. La recepción definitiva se efectuará transcurrido el plazo de un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4. **Pagos:** El pago de las obras se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificación de las mismas expedida por el Técnico director, una vez aprobada por la Comisión Municipal Permanente. A tal fin se consignará crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario de 1976.

5. **Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en las oficinas municipales de Secretaría, en los días y horas hábiles de despacho al público.

6. **Garantías:** Provisional, 2 por 100 del de licitación, es decir, 10.352 pesetas; definitiva, 6 por 100 del importe de la adjudicación.

7. **Presentación de proposiciones:** Se efectuará en las oficinas municipales de Secretaría, en días y horas hábiles de despacho al público, durante los diez días hábiles siguientes a aquel en el que se publique la convocatoria de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de presentación el último día, a las trece horas.

8. **Documentos:** Los concursantes presentarán, en el mismo sobre que contenga la proposición, los documentos que se señalan en la cláusula 12 del pliego de condiciones.

9. **Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a aquel en el que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

10. **Modelo de proposición:** Las proposiciones deberán presentarse de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de, según poderes que has tanteados en forma se acompañan), solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Novelda para contratar la instalación de cámaras frigoríficas en el mercado municipal de abastos, comprometiéndose a la realización de la citada instalación, cuyas características se indican en la Memoria presentada, y de conformidad con los pliegos de condiciones, por un precio de (en letra y número) pesetas, y en el plazo que igualmente se indica en la Memoria.

(Fecha y firma del licitador.)

En el caso de que se presentaran varias ofertas, referidas a diversos tipos de instalaciones, la proposición económica habrá de referirse a cada uno de dichos tipos, cuyas características deberán detallarse en la Memoria, todo ello en forma clara, señalándolas con un número de orden o similar, que no de lugar a confusión sobre lo realmente ofertado y su precio.

Novelda, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde, Joaquín Payá Segura.—El Secretario, J. Carlos Arteaga Castaño.—2.413-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basura en toda la ciudad.

El Ayuntamiento de Onteniente convoca concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliar de basura en toda la ciudad de Onteniente.

El contrato durará los años 1976, 1977 y 1978, y se deberá prestar el servicio diariamente, excepto los sábados y vísperas de fiesta, siempre que no coincidan dos o más días festivos dando comienzo a partir de las veintitrés horas en invierno y después de las veinticuatro horas en verano, y finalizando, en todo caso, antes de las siete horas del día siguiente.

El pago de la cantidad en que se adjudique el concurso se efectuará por dozevas partes de cada año, en los cinco primeros días de cada mes, por meses vencidos, advirtiéndose que el adjudicatario no tendrá derecho a percibir la parte proporcional correspondiente a los días que ya hubieren transcurrido del año 1976.

El pliego de condiciones económico-administrativas está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

La garantía provisional, exigida para concursar, es de 50.000 pesetas.

La garantía definitiva, exigible al adjudicatario, es el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliar de basura en la ciudad de Onteniente, se comprometo a realizar dicho servicio, con estricta sujeción a dicho pliego y a las condiciones que se hacen constar en la Memoria adjunta, mediante el pago por el Ayuntamiento de la cantidad de pesetas anuales (deberá expresarse la cantidad en letra) en cada uno de los años 1976, 1977 y 1978.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente hábil al en que aparezca publicado el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de celebrarse la apertura de pliegos, y en horas de nueve a trece, debiendo figurar en aquel sobre la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar el servicio de recogida domiciliar de basura durante el trienio 1976, 1977 y 1978, en la ciudad de Onteniente».

La apertura de pliegos se celebrará en esta Casa Consistorial el primer día hábil una vez transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario para los fines de este concurso, y el Ayuntamiento cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Onteniente, 1 de abril de 1976.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—2.397-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riudoms (Tarragona) por la que se anuncia concurso urgente para la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza de la ciudad y servicios del matadero municipal.

De conformidad con el acuerdo plenario de esta Corporación del día 4 de febrero último, se anuncia concurso urgente para la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza de la ciudad y servicios del matadero municipal al tipo de 900.000 pesetas, a la baja.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las oficinas municipales durante las horas de oficina.

Para participar en el concurso, será necesario prestar una garantía provisional de 18.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de recogida de basuras, limpieza de la ciudad y servicios del matadero municipal», hasta el día hábil anterior de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don con documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Riudoms en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar los servicios de recogidas de basuras, limpieza de la ciudad y servicios del matadero municipal.
2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 18.000 pesetas.
4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
5. Propone como precio el de pesetas.
6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente a transcurridos diez días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Riudoms, 30 de marzo de 1976.—El Alcalde, Luis Torrell Salvat.—2.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y pavimentación de la plaza frente a la iglesia de la Sagrada Familia.

Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de reforma y pavimentación de la plaza frente a la iglesia de la Sagrada Familia.

El tipo de licitación es de 1.409.165 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente, en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 38.183 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar el importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en el que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en el que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en el que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de reforma y pavimentación de la plaza frente a la iglesia de la Sagrada Familia, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido es ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 1 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.423-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reforma y pavimentación de la plaza de Zaragoza.

Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de reforma y pavimentación de la plaza de Zaragoza.

El tipo de licitación es de 1.489.358 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de tres meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de las obras. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía, que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 39.787 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en el que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en el que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario 1/1975.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de reforma y pavimentación de la plaza de Zaragoza, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se comprometo a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra) pesetas. Son pesetas (en número).

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 1 de abril de 1976.—El Alcalde.—2.424-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto reformado de puestos de asentadores para minoristas.

Es objeto de esta subasta la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto reformado de puestos de asentadores para minoristas, redactado por los Arquitectos don Juan José Fernández de Villalta y Carilla y don José M. Pérez Fumero, en el mes de abril de 1975, y aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 20 de junio de 1975.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al vencimiento de los veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delgue, y el Secretario de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesetas con cinco céntimos (34.758.296,05 pesetas).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección Cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerrado y lacrado, y con la firma del interesado, expresando también la denominación de la obra a que se refiere, acompañarán por separado los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales, Mutuallidad Laboral y seguro de accidentes del trabajo.

Clasificación de la Empresa señalada por el Ministerio de Industria, con los

grupos, subgrupos y letras que le correspondan.

Declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta de estas obras, según disponen los artículos 4.º, 5.º y 30 del citado Reglamento de Contratación.

Los licitadores habrán de constituir, como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 253.791 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación o en los admisibles para la Administración del Estado.

La fianza definitiva se impondrá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 77 de dicho Reglamento, y su importe se fijará sobre el precio del remate, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 82 del mismo.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

El importe de las obras será satisfecho al contratista con cargo a la partida de 6.1.82.2 del presupuesto especial de urbanismo, prorrogado hasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas; con cargo a la subvención del Ministerio de Comercio, hasta la cifra de 13.577.299 pesetas, y el resto, de 16.180.997 pesetas, con aplicación al presupuesto del próximo ejercicio de 1977.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuestos, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo, en la Oficina de Información de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevarán escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras comprendidas en el proyecto reformado de puestos de asentadores para minoristas.»)

Don, de años, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras comprendidas en el, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1976.—El Secretario general.—2.431-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de abastecimiento de agua y saneamiento de la parte Oeste.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia con carácter de urgencia la siguiente subasta:

Objeto y tipo: Ampliación de abastecimiento de agua y saneamiento de la parte Oeste del pueblo.

Tipo de tasación: 2.717.937 pesetas, incluido honorarios de dirección.

Duración del contrato: Cuatro meses desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva.

Presentación de plicas: En la Casa Consistorial, todos los días laborables, de diez a trece horas, contados desde el siguiente hábil de como aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del inmediato anterior a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a las trece horas de transcurridos diez, también hábiles, de publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días.

Gastos: A cargo del adjudicatario, todos los que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente.

Garantías: Provisional, 3 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 6 por 100 del importe de adjudicación.

Segunda subasta: De resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a la misma hora y bajo las mismas condiciones, al siguiente día hábil de como transcurran cinco, también hábiles, de celebrada la primera.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad vigente número, y carné de Empresa con responsabilidad número, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de proyectadas en el Ayuntamiento de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Sotillo de la Adrada, 1 de abril de 1976. El Alcalde.—2.374-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés por la que se anuncia concurso para el suministro e instalación de un incinerador de desperdicios.

Al existir crédito suficiente en presupuesto extraordinario y no ser necesaria autorización especial, se anuncia concurso para el suministro e instalación de un incinerador de desperdicios, así como de un tanque para almacenamiento de fuel-oil, de 5.000 litros de capacidad con destino a los servicios del matadero municipal, por el tipo de 824.902 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación, y deberán terminarse en el plazo de dos meses.

La garantía provisional será de pesetas 16.500, y deberá completarse hasta el 4 por 100 del valor de adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar al concurso para el suministro e instalación de un incinerador de desperdicios y de un tanque para fuel-oil», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración del concurso.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial, el día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, documento nacional de identidad número, obrando en nom-

bre propio (o en representación de), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para el suministro e instalación de un incinerador de desperdicios y de un tanque para almacenamiento de fuel-oil, para los servicios del matadero municipal, se comprometo a ejecutarlo, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Igualmente se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos.

Vilafranca del Penedés, 29 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.353-E.

Resolución del Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de aceras y tendido de bordillos en las calles Doctor Fleming, Eugenio d'Ors y Meliá.

Al existir crédito suficiente en presupuestos extraordinarios y no ser necesaria autorización especial, se anuncia subasta para contratar la construcción de aceras y tendido de bordillos en las calles Doctor Fleming, Eugenio d'Ors y Meliá, por el tipo de 3.649.640 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación de la subasta y deberán terminarse en el plazo de cuatro meses.

La garantía provisional será de 72.993 pesetas, y deberá completarse hasta el 4 por 100 del valor de adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán, reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para optar a la subasta de la construcción de aceras en las calles Doctor Fleming, Eugenio d'Ors y Meliá», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve días siguientes al de inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don, domiciliado en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, obrando en nombre y representación de, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para las obras de construcción de aceras y tendido de bordillos en las calles Doctor Fleming, Eugenio d'Ors (tramos comprendidos entre la F. de P. Bové y plaza Era Enrajolada y entre la de Castellví de la Marca y la prolongación de la calle Tarragona) y en la de Meliá, se comprometo a realizarlas con sujeción al dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Vilafranca del Penedés, 31 de marzo de 1976.—El Alcalde.—2.379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calle Mompesón Motos y Barón de Warsage).

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calle Mompesón Motos y Barón de Warsage), segunda convocatoria.

Tipo de licitación: 1.131.122,05 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses, conta-

dos a partir de la recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 21.866 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al mo-

delo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número titular del documento nacional de identidad número de fecha de de manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle Santa Teresita (entre calle Mompesón Motos y Barón de Warsage), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se

compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 27 de marzo de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—2.400-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Moaña, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María de los Angeles Nogueira López, de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Carlos y María Asunción, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de ser oída en el expediente número 12.177 y número 79/1976, seguido en la facultad protectora a la menor L. M. N. L., en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, advirtiéndose la de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de marzo de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—747.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los vecinos de Vigo, don Luis Pérez Alonso, de treinta y ocho años, hijo de Laureano y Paulina, y a su esposa, doña Elvira Soliño Alonso, de treinta y cuatro años, hija de Bernardo y Carmen, actualmente en paradero desconocido, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, a fin de ser oídos en los expedientes números 9.481 al 9.484/1970, seguidos en la facultad protectora a los menores María del M. B., y A. P. S., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 2 de marzo de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—748.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la

vecina que fue de Lordeo El Grove en esta provincia, María del Carmen Rodríguez Silva, de 43 años, viuda, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 12.056 y número 452/1975, seguido en la facultad protectora al menor M. A. A. R., apercibiéndola de que si no compareciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de marzo de 1976.—729.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría hago constar que se cita y emplaza a la vecina que fue de Vigo, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Mercedes Louredo Amado, de 38 años, hija de César y Mercedes, para que comparezca ante este Tribunal a fin de ser oída en el expediente seguido en esta jurisdicción, en la facultad protectora al menor J. M. L. A., con el número 8.050 y número 107/69, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente, apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 9 de marzo de 1976.—2.158-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Provincial de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 3/1976, por intervención del automóvil marca «Austin Max 1750», matrícula MT-6418, propiedad de Francisco Veir.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Francisco Veir a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio,

para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.103-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 45/1975, por intervención del automóvil marca «Simca», sin placas de matrícula, propiedad de Laurindo Lopes.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Laurindo Lopes a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.102-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 6/1975, por intervención del automóvil marca «Ford-Taurus 17-M», matrícula 759-JW-81, propiedad de Jesús Pires de Américo.

Clasificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Jesús Pires de Américo a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10 y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Alcañices, 9 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.101-E.

ALGECIRAS

Por el presente edicto se notifica a don Paul Plakolm que, instruido expediente de abandono número 6/1976, y en el expediente número 7/1976, a don Jhon Williams Bauer, se le concede un plazo de cinco días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que retiren las mercancías de su propiedad depositadas en esta Aduana. Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se declarará el abandono definitivo a favor de la Hacienda Pública.

Algeciras, 10 de marzo de 1976.—El Administrador.—2.109-E.